

*ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Easyway Facilities, S.L. y a Tapia Creaciones, S.L., las Resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos con códigos 240130 y 230986.*

Con fecha 15 y 23 de octubre de 2007 respectivamente, el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz, dictó Resoluciones de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, núm. 20 de Cádiz.

Interesado: Easyway Facilities, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.  
Fecha resolución: 15.10.2007.  
Código solicitud: 230986.  
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tapia Creaciones, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.  
Fecha resolución: 23.10.2007.  
Código solicitud: 240130.  
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Grip Media Service, S.L., la modificación de la Resolución de concesión de incentivo para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía del expediente 831167.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114 de 14.6.2005), y en el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita haciéndose constar que para conocimiento íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1 de Sevilla:

Interesado: Grip Media Service, S.L.  
Acto notificado: Resolución de modificación de los plazos de ejecución y justificación del proyecto incentivado.  
Código solicitud: 831167.  
Plazo para interponer Recurso de Alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Logística Nieves, S.L., la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 731137.*

Con fecha 6 de julio de 2007 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Cister, núm. 5 de Málaga.

Interesado: Logística Nieves, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.  
Fecha resolución: 6.7.2007  
Código solicitud: 731137  
Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Peña García, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/148.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Peña García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Peña García, DAD-JA-06/148, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43505 sita en C/ Blasco Ibáñez, 6-4.º A, se ha dictado propuesta de Resolución de 21.1.08 en la que se le imputan

las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15 apartado 2 letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.